



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Tema 85 del programa
El estado de derecho en los planos nacional
e internacional

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

Carta de fecha 8 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por los representantes de China y la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto de la Declaración de la Federación de Rusia y la República Popular China sobre la Promoción del Derecho Internacional (véase el anexo), firmada en Beijing el 25 de junio de 2016 por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey Lavrov, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Wang Yi.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 85 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vitaly **Churkin**
Representante Permanente
de la Federación de Rusia

(Firmado) **Wu** Haitao
Encargado de Negocios Interino
Representante Permanente Adjunto de la
República Popular China



Anexo de la carta de fecha 8 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por los representantes de China y la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Original: chino, inglés y ruso

Declaración de la Federación de Rusia y la República Popular China sobre la Promoción del Derecho Internacional

1. La Federación de Rusia y la República Popular China reiteran su plena adhesión a los principios del derecho internacional enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración de 1970 sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, se guían por los principios consagrados en los Cinco Principios de la Coexistencia Pacífica. Los principios del derecho internacional, que conforman la piedra angular de unas relaciones internacionales justas y equitativas, se basan en una cooperación de la que todos salgan ganando, en la creación de una comunidad en pro del futuro común de la humanidad y en el establecimiento de un espacio común para la seguridad indivisible en condiciones de igualdad y para la cooperación económica.

2. La Federación de Rusia y la República Popular China coinciden en que el principio de la igualdad soberana es esencial para la estabilidad de las relaciones internacionales. Los Estados gozan de sus derechos en pie de igualdad sobre la base de la independencia y asumen sus obligaciones y responsabilidades sobre la base del respeto mutuo. Los Estados tienen derecho a participar en pie de igualdad en la elaboración, la interpretación y la aplicación del derecho internacional y están obligados a cumplir lo dispuesto en él de buena fe y de forma coherente y sistemática.

3. La Federación de Rusia y la República Popular China reafirman el principio de que los Estados deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en contravención de la Carta de las Naciones Unidas, por lo que condenan las intervenciones militares unilaterales.

4. La Federación de Rusia y la República Popular China suscriben plenamente el principio de no intervención en los asuntos internos o externos de otros Estados y condenan como violación de este principio toda injerencia de un Estado en los asuntos internos de otro con ánimo de instigar la caída de un gobierno legítimo. La Federación de Rusia y la República Popular China condenan la aplicación extraterritorial por un Estado de derecho nacional contrario al derecho internacional, lo cual constituye un ejemplo más de violación del principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

5. La Federación de Rusia y la República Popular China reafirman el principio de solución pacífica de controversias y expresan su firme convicción de que los Estados deben solucionar sus controversias por medios y mecanismos acordados tendentes a ello y de que todos los medios de solución de controversias han de contribuir al objetivo de solucionar las controversias de forma pacífica con arreglo al derecho internacional aplicable, lo cual se traduce en una reducción de las tensiones y en la promoción de la cooperación pacífica entre partes enfrentadas. Ello se aplica por igual a todos los tipos de solución de controversias y a todas las fases en que se encuentren, incluidos los medios políticos y diplomáticos

supeditados al requisito previo de utilizar otros mecanismos de solución de controversias. Para el mantenimiento del orden jurídico internacional es fundamental que todos los medios y mecanismos de solución de controversias se basen en el consentimiento y se utilicen de buena fe y con ánimo de cooperación y que sus propósitos no se vean socavados por prácticas abusivas.

6. La Federación de Rusia y la República Popular China coinciden en que la aplicación de buena fe de principios y normas del derecho internacional generalmente reconocidos excluye la práctica de aplicar criterios desiguales o la imposición por algunos Estados de su voluntad a otros y consideran que la imposición de medidas coercitivas unilaterales ajenas al derecho internacional, conocidas con el nombre de “sanciones unilaterales”, supone un ejemplo de esa práctica. La adopción por los Estados de medidas coercitivas unilaterales distintas de las medidas aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puede ser contraria a los objetivos y propósitos de estas últimas y restarles integridad y eficacia.

7. La Federación de Rusia y la República Popular China condenan el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones como amenaza mundial que socava el orden internacional basado en el derecho internacional. Para hacer frente a esa amenaza, hace falta una acción colectiva plenamente consonante con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

8. La Federación de Rusia y la República Popular China sostienen que los Estados deben respetar en todo momento las obligaciones internacionales relativas a la inmunidad de los Estados, sus bienes y sus funcionarios. La violación de estas obligaciones, que es incompatible con el principio de la igualdad soberana de los Estados, puede contribuir a la intensificación de las tensiones.

9. La Federación de Rusia y la República Popular China subrayan la importante contribución de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 al mantenimiento del estado de derecho en torno a las actividades realizadas en los océanos. Es de suma importancia que las disposiciones de este tratado universal se apliquen de forma sistemática, sin perjudicar los derechos y los intereses legítimos de los Estados Partes y sin poner en peligro la integridad del régimen jurídico establecido por la Convención.

10. De conformidad con su relación de asociación estratégica, la Federación de Rusia y la República Popular China están decididas a seguir ampliando su cooperación en aras de la defensa y la promoción del derecho internacional y del establecimiento de un orden internacional justo y equitativo basado en el derecho internacional.

Hecha en Beijing el 25 de junio de 2016.

En nombre del
Ministerio de Asuntos Exteriores
de la Federación de Rusia
S.V. Lavrov

En nombre del
Ministerio de Asuntos Exteriores
de la República Popular China
Wang Yi